



SALTA, 05 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

161

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°44-64761-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Félix A. Pelo, Rector ISEP N° 6045 "General Martín Miguel de Güemes", solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: "OPERADORES EN ODOROLOGÍA FORENSE"; y

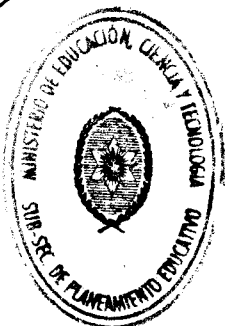
CONSIDERANDO:

Que la acción fija como fecha de inicio el día 04 de abril y de cierre el día 04 de mayo de 2019, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Escuela de Sub. Oficiales sito en calle Obispo Romero N° 2100 y como lugar alternativo las Instalaciones de la División Canes sito en calle Obispo Romero N° 2200 de la Ciudad de Salta Capital, con una carga horaria de 80 horas reloj equivalente a 107 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Personal Policial con revista en: Dirección de Policía Científica y Técnica (Departamento Criminalística), División Canes (DUE);

Que los objetivos entre otros son: Proporcionar los conocimientos técnicos e instrumentales de la Odorología, para posterior aplicación en la tarea investigativa del delito, proporcionando el trabajo articulado entre áreas específicas de la Institución Policial; Capacitar al personal policial en técnicas de adiestramiento canino, como recurso fundamental para la detección de huella olorosa humana; Desarrollar competencias relacionadas a los procesos de investigación criminal, como apoyatura investigativa de delitos complejos; Fomentar el perfeccionamiento y actualización del recurso humano policial;

Que los especialistas a cargo de la capacitación son: Médico Veterinario Dr. Marcelo Guillermo Choque, Dra. Gabriela María Buabse, Of. Aux. Lic. Marilú Socorro Vásquez, Sgto. Ayte. Lic. Verónica Fabiana Giron, Aux. Tec. Cabo César Alberto Ramos, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

161

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°44-64761-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando Otorgar Auspicio Oficial a la acción;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

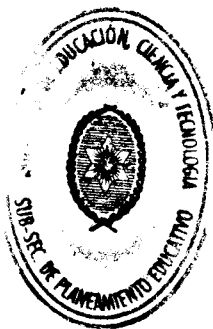
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Oficial al Proyecto: **“OPERADORES EN ODOROLOGÍA FORENSE”**; de acuerdo a la solicitud presentada el Lic. Félix A. Pelo, Rector ISEP N° 6045 “General Martín Miguel de Güemes”, destinado al Personal Policial con revista en: Dirección de Policía Científica y Técnica (Departamento Criminalística), División Canes (DUE), que se llevará a cabo desde el día 04 de abril al 04 de mayo de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta